

ANEXO 5-MATRIZ DE RIESGOS

INVITACIÓN PÚBLICA VA-DSL-062-2020

1. Identificación, análisis calificación, asignación del riesgo y formas de mitigarlo y prevenirlo:				
Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
Riesgos sociales	Alto-Alto	<p>Situaciones de orden público, paros o manifestaciones que puedan afectar o alterar la prestación del servicio.</p> <p>El riesgo es alto teniendo en cuenta la coyuntura política por la que atraviesa el país en este momento y puede llegar a afectar la prestación del servicio.</p> <p>El impacto es alto teniendo en cuenta que en los eventos en que se pierde el control de la seguridad de la entidad la comunidad universitaria y los bienes de la institución quedan expuestos</p>	<p>Aplicación de protocolos de emergencia</p>	<p>LA UNIVERSIDAD</p>

	Alto-medio	<p>Vandalismo por parte de terceros. El riesgo es alto teniendo en cuenta como se han infiltrado las marchas y protestas durante lo transcurrido del año 2019 y 2020 donde estas acciones son recurrentes El impacto es alto toda vez que estas acciones pueden afectar la prestación del servicio por parte del personal de seguridad y la Universidad se vería afectada en su objetivo misional suspendiendo actividades administrativas y académicas</p>	Póliza todo riesgo	LA UNIVERSIDAD/ LA ASEGURADORA
Riesgos Operacionales	Bajo-medio	<p>Actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de su personal que afecten a terceros. El riesgo es considerado como bajo teniendo en cuenta que las empresas conocen a detalle las políticas de la prestación del servicio de seguridad y que es supervisada por el ente regulador</p>	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y seguimiento por la interventoría del contrato	EL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA

	<p>Medio-alto</p>	<p>Pago inoportuno o indebido de salarios, prestaciones sociales al personal vinculado al proceso</p> <p>El riesgo es considerado medio por la repercusiones que puede generar en la prestación del servicio por parte del personal contratado por empresa, pues se pueden presentar ausencias, sin embargo los requisitos habilitantes de las empresas en los términos de referencia indica que las compañías deben contar con un buen índice de liquidez que mitigue este riesgo.</p> <p>El impacto es alto ya que se puede presentar interrupción del servicio por el personal contratado para la prestación del servicio</p>	<p>Seguimiento de la interventoría delegada por Universidad</p> <p>El contratista entregará al interventor del contrato la evidencia de pagos, que será revisado en forma aleatoria</p> <p>Solicitar al contratista las pólizas de garantía única de cumplimiento de entidades estatales con amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</p>	<p>LA CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA</p>
--	--------------------------	---	---	--

	<p style="text-align: center;">Medio-alto</p>	<p>Pago inoportuno, insuficiente al sistema general de seguridad social (Salud, pensiones, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar)</p> <p>El riesgo es considerado medio ya que las compañías de seguridad son vigiladas en el cumplimiento de sus obligaciones con los empleados a su cargo por la Supervigilancia y el Ministerio del trabajo.</p> <p>El impacto es alto ya que se puede presentar interrupción del servicio por el personal contratado para la prestación del servicio</p>	<p>Seguimiento de la interventoría</p> <p>El contratista mensualmente entregará el Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal</p> <p>Solicitar al contratista las pólizas de garantía única de cumplimiento de entidades estatales con amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.</p>	<p style="text-align: center;">LA CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA</p>
--	--	--	---	--

<p>Riesgos Regulatorios</p>	<p>Bajo-alto</p>	<p>Cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual.</p> <p>El riesgo es bajo ya que se ha consultado que normas, leyes o proyectos de Ley afecten la prestación del servicio de seguridad privada de manera impositiva, sin encontrar hasta la fecha variaciones en la legislación que habilitan a las empresas prestadoras del servicio.</p> <p>El impacto es alto ya que podría generar traumatismos incluso interrupción de la prestación del servicio mientras se ajusta la nueva normal o Ley.</p>	<p>El interventor del contrato y el contratista estarán al tanto de los cambios normativos que afecten el sector de la seguridad privada con el fin de tomar medidas pertinentes y oportunas para mitigar el riesgo</p>	<p>LA UNIVERSIDAD /LA CONTRATISTA</p>
------------------------------------	-------------------------	---	---	---------------------------------------

	<p>Medio-alto</p>	<p>No suscribir el contrato objeto de la invitación una vez haya sido adjudicado dentro de los plazos y condiciones convenidas.</p> <p>El riesgo es medio dado que la Universidad cuenta con una comisión evaluadora y un interventor para el cumplimiento a cabalidad del cronograma de la invitación.</p> <p>El impacto es alto dado que la Universidad podría quedarse sin la prestación del servicio de seguridad dejando sin protección y expuesta al riesgo a la comunidad universitaria y los bienes institucionales</p>	<p>La comisión evaluadora y el interventor delegado deberán estar al tanto para el cabal cumplimiento del cronograma de la invitación pública</p> <p>Solicitar al proponente póliza de seriedad de la propuesta que le obligue la firma del contrato</p>	<p>LA CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA</p>
--	--------------------------	--	--	--

<p>Riesgos económicos</p>	<p>Bajo-medio</p>	<p>Derivado del comportamiento del mercado y condiciones del mismo como fluctuaciones de los precios.</p> <p>El riesgo es bajo teniendo en cuenta que las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada son reguladas por la Superintendencia por tal motivo el valor es estable</p> <p>El impacto es alto ya que podría exponer a la Universidad en dificultades de disponibilidad de los recursos financieros ya que estos son reservados con anterioridad y amplia justificación de la necesidad</p>	<p>Se establece en la invitación pública que el incremento de tarifa obedece al incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que este el porcentaje de incremento para el servicio de vigilancia y seguridad privada</p>	<p>LA UNIVERSIDAD</p>
----------------------------------	--------------------------	---	--	-----------------------

<p>Riesgo de Corrupción</p>	<p>Bajo-Alto</p>	<p>Suceso que por omisión o acción se lleve a cabo uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Universidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.</p> <p>El riesgo es bajo teniendo en cuenta que la interventoría del contrato no actúa sola, adicional se rinde cuentas a la Jefatura de la División de Servicios Logísticos y la Vicerrectoría Administrativa, se cuenta con el acompañamiento de la Auditoría Interna de la Institución.</p> <p>El impacto es alto ya que podría verse sancionada la Institución y sus funcionario en asuntos legales y fiscales</p>	<p>Realizar controles cruzados a la interventoría del contrato con el apoyo de la Auditoría Interna de la Universidad</p>	<p>LA UNIVERSIDAD /LA CONTRATISTA</p>
------------------------------------	-------------------------	--	---	---------------------------------------

Los perjuicios causados a trabajadores o subcontratistas que utilice el contratista para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en un 100% por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas asumirá el remanente. Comprometiéndose a no vincular a la Universidad de Antioquia en algún proceso judicial por estas causas.